



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque
www.munilambayeque.gob.pe

Año de la Consolidación del Mar de Grau"

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto
Puertas abiertas para todos

ACUERDO DE CONCEJO N°. 038 /2016-MPL.

Lambayeque Abril 06 del 2016.

Portal Transparencia

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, dado la existencia de cambios de Funcionarios Públicos en los cargos de confianza, como es el caso del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente Municipal y Sub Gerente de Recursos Humanos, de la entidad municipal, se requiere el cambio y actualización del registro de firmas para el Manejo de las Cuentas Corrientes que tiene la Municipalidad Provincial de Lambayeque en el Banco de la Nación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 numeral 49.1 de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y en concordancia con lo prescrito en el artículo 3.3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03.

Que, mediante Carta N° 0046/2016-GAyF de fecha 04 de abril del 2016, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita ante el Secretario General que se considere en agenda de sesión de concejo, la actualización de firmas por cambio de funcionarios que tendrán a cargo la Administración de las cuentas corrientes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque designándose como miembros titulares a los funcionarios: Lic. Merly Elizabeth Gonzáles Llontop, quien viene asumiendo funciones de Gerente de Administración y Finanzas desde el 30 de marzo del presente año y CPC Nardely Porras Ocupa, quien viene asumiendo funciones como Subgerente de Tesorería. Así mismo, como miembros suplentes a los funcionarios: Marco Antonio Neciosup Rivas-Secretario General y Zoila Arévalo Infantes-Sub Gerente de Contabilidad, a fin de que puedan realizar las acciones que corresponden a su función.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Abril del 2016, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, Armando Rivas Guevara, Carlos Augusto Díaz Junco, Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, Mónica Guiliana Toscanelli Rodríguez, César Antonio Zeña Santamaría, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Suclupe LLontop y con ausencia de los señores regidores Iván Alonso Marx Herrera Bernabé y Miguel Ángel Ydrogo Díaz, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. Ricardo C. Velezmoro Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
Ing. Marco Antonio Neciosup Rivas
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 03 MAY 2016



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque
www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto
Puertas abiertas para todos

PAG. N°.02

A.C. N°. 038 /2016-MPL.

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la designación de los Funcionarios responsables del manejo de todas Cuentas Corrientes a cargo de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, conformados de la siguiente manera:

TITULARES:

- | | |
|--|--------------------------------------|
| 1. Lic. Merly Elizabeth Gonzáles Llontop | Gerente de Administración y Finanzas |
| 2. C.P.C.Nardely Porras Ocupa | Sub Gerente de Tesorería |

SUPLENTE

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------|
| 1. Marco Antonio Neciosup Rivas | Secretario General |
| 2. Zoila Arévalo Infantes | Sub Gerente de Contabilidad |

ARTÍCULO SEGUNDO: DEROGAR el Acuerdo de Concejo N° 019/2016-MDL del 23 de febrero del 2016, así como toda norma municipal que se oponga al presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: HACER CONOCER, al Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Tesoro Público, y otras Entidades de Control, el presente Acuerdo Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a fin de que adopte las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RECIBIDO 03 MAY 2016

DISTRIBUCION

Alcaldía
Interesado (04)
Sala Regidores
OCI
G. Municipal
G. Administración y Finanzas
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Asesoría Jurídica
G. Infraestructura y Urbanismo
Sub Ger. Contabilidad
Sub Ger. Tesorería
Sub Ger. Logística

Portal de Transparencia
Publicación
Archivo
RCVR/MNR/emy

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. Ricardo C. Velezmoro Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Marco Antonio Neciosup Rivas
SECRETARIO GENERAL